BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: viernes, 05 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASPUEÑAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES

3292

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal general reguladora de las contribuciones especiales, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://caspuenas.sedelectronica.es/]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Caspueñas, a 2 de noviembre de 2021. El Alcalde-Presidente, D. José Antonio Alonso Rodríguez